Webnexg

Garzón, 14 de enero de 2025

Doctor:
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON
Garzón Huila

Asunto: Propuesta Económica de un servicio de internet dedicado.

Nos complace presentarles nuestra propuesta económica para brindarles un servicio de internet dedicado utilizando fibra óptica de alta calidad y confiabilidad. Nuestra empresa se especializa en soluciones de conectividad y creemos que podemos satisfacer plenamente sus necesidades de conectividad en las diferentes dependencias de la alcaldía del municipio de Garzón.

Detalles del servicio propuesto:

- ✓ Conexión dedicada: Garantizamos un ancho de banda exclusivo para las diferentes dependencias de la entidad, lo que garantiza un rendimiento óptimo y sin interrupciones.
- ✓ Disponibilidad: Nuestro servicio estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando una conectividad constante.
- ✓ Soporte técnico: Contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados que estarán disponibles para resolver cualquier problema o incidencia que pueda surgir.
- ✓ Seguridad: Implementamos medidas de seguridad avanzadas para proteger su red y datos confidenciales.

Costos:

Webnexg

ITEM	CAPACIDAD	SERVICIO	REÚSO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	100	MEGAS	1 - 1	EDIFICIO MUNICIPAL, BIBLIOTECAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS	$ 13.500	$ 1.350.000
2	50	MEGAS	1 - 3	DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y TURISMO Y SECRETARIA DE EDUCACION	$ 7.800	$ 390.000
3	20	MEGAS	1 - 3	OFICINA DE LA MUJER	$ 7.800	$ 156.000
4	30	MEGAS	1 - 3	CENTRO INNOVACIÓN MANILA	$ 7.800	$ 234.000
5	30	MEGAS	1 - 3	SISBEN	$ 7.800	$ 234.000
6	20	MEGAS	1 - 3	PLAZA DE MERCADO	$ 7.800	$ 156.000
7	30	MEGAS	1 - 3	OFICINA DE TRÀNSITO	$ 7.800	$ 234.000
8	20	MEGAS	1 - 3	UNIDAD DE VICTIMAS	$ 7.800	$ 156.000
6	20	MEGAS	1 - 3	PUNTO VIVE DIGITAL	$ 7.800	$ 156.000
7	6	IP		IP PUBLICAS	$ 35.200	$ 211.200
				VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DEL IVA		**$ 3.277.200**
				IVA 19%		**$ 622.668**
				VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO.		**$ 3.899.868**
				VALOR TOTAL X 10 MESES		**$ 38.998.680**

Beneficios adicionales:

- Monitoreo proactivo: Supervisaremos constantemente la conexión para detectar y solucionar cualquier problema antes de que afecte su operatividad.
- Actualizaciones tecnológicas: Nos comprometemos a mantenernos actualizados con las últimas tecnologías para brindarle un servicio de vanguardia.
- Atención personalizada: Nuestro equipo estará disponible para brindarle una atención personalizada y resolver cualquier consulta o inquietud que pueda surgir.

Esperamos que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas y estaremos encantados de discutir cualquier detalle adicional que deseen abordar. Estamos comprometidos con su satisfacción y confiamos en que nuestra experiencia y servicio de calidad superarán sus expectativas.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que deseen programar.

Atentamente,

OSCAR JAVIER CADENA ROJAS
Representante Legal
Cel. 3229222153

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2025 - 08:21:47
Recibo No. S001677649, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qfr3UkkMXf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : WEBNEXG S.A.S
Nit : 901501529-2
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 358228
Fecha de matrícula: 14 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 A 6 A 60 - Provivienda
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : webnexgsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233526836
Teléfono comercial 2 : 3125877534
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 A 6 A 60 - Provivienda
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : webnexgsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3233526836
Teléfono notificación 2 : 3125877534

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 17 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No. 61012 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada WEBNEXG S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal actividades relacionadas con la obra civil,

instalación, suministro y servicios, del sector de las telecomunicaciones, además de la generación, suministro e instalación del sector energético, las actividades relacionadas son tales como lo es la instalación de internet por fibra óptica ,antena, el asesoramiento y/o la contratación a título de venta de bienes y servicios de telecomunicaciones, los cuales se ofrecerán directamente o contratación con terceros a entidades jurídicas o personas naturales ya sean de naturaleza pública, privada o de capital mixto, en las diferentes áreas de la administración, venta de bienes y productos o la prestación de servicios, destacando el siguiente servicio: prestación de servicios de telecomunicaciones con valor agregado, internet banda ancha y similares a nivel nacional y/o internacional, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ,la edición y creación de programas informáticos comerciales: sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas, comercialización de productos importados para realizar redes de telecomunicaciones y suplementos o suministros de los mismos para ISP. Desarrollo de sistemas de energía limpia, así como la obra civil, instalación, suministro y toda actividad comercial relacionada con el sector energético, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y el giro ordinario de sus negocios.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica. Accionista o no, quien tendrá un suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán y/o serán suspendidas, en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. En caso de ausencia justificada presentada a la asamblea de socios a través de comunicación escrita en estos casos el representante suplente asumirá las funciones de manera inmediata. La cesación de las funciones del representante legal. Por cualquier causa, no da lugar

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2025 - 08:21:47
Recibo No. S001677649, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qfr3UkkMXf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las siguientes funciones: representar a la sociedad ante cualquier entidad sea de carácter público o privado. Administrar el patrimonio o capital empresarial. Ejecutar las órdenes impartidas por la asamblea general de accionistas siempre y cuanto estas no trasgredan la legislación nacional. Celebrar contratos sin aprobación de la asamblea general de accionistas hasta por 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes (toda vez que se contraten valores superiores a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, este deberá de manera informativa a través de correo electrónico hacer llegar la información correspondiente de lo contratado a cada uno de los accionistas). Contratar los cargos de gerencia, secretaria y operarios requeridos para el funcionamiento de la empresa. Asignación y aprobación de viáticos y gastos de representación. Presentar informes de gestión a la asamblea de accionistas mínimo dos veces por año. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias sobre cualquier eventualidad de importancia a nivel técnico. Jurídico o comercial o para las antes mencionadas.

El representante suplente asumirá las mismas responsabilidades y funciones en caso de presentarse las situaciones descritas en el artículo 28 del presente documento.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad. Por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 10 de noviembre de 2023 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023 con el No. 70186 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL OSCAR JAVIER CADENA ROJAS C.C. No. 12.203.721 .

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OSCAR JAVIER CADENA ROJAS C.C. No. 12.203.721

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 28 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	64288 del 05 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J5820
Otras actividades Código CIIU: F4220 J6190

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $918.240.888,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2025 - 08:21:47
Recibo No. S001677649, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qfr3UkkMXf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

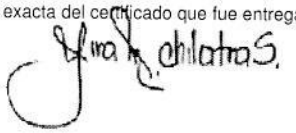
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INNOVA SERVICES
+Simple +Eficaz +Eficiente

6

Garzón, 13 de enero de 2025

Doctor:
ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario General y de convivencia ciudadana
Garzón Huila

Asunto:

Cotización Cordial

Saludo

La empresa ofrece un servicio de internet dedicado que se caracteriza por su alta velocidad y confiabilidad. Este servicio está diseñado especialmente para empresas y organizaciones que requieren una conexión a internet constante y de calidad. Con el internet dedicado de la empresa, los clientes pueden disfrutar de una conexión estable y sin interrupciones, lo que les permite realizar sus actividades en línea de manera eficiente y sin contratiempos.

Además, el servicio cuenta con un soporte técnico especializado que está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para brindar asistencia y resolver cualquier problema que pueda surgir.

En resumen, el servicio de internet dedicado de la empresa es la opción ideal para aquellos que buscan una conexión rápida, confiable y segura para sus necesidades empresariales.

ITEM	CAPACIDAD	SERVICIO	REÚSO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	100	MEGAS	1 - 1	EDIFICIO MUNICIPAL, BIBLIOTECAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS	$ 15.000	$ 1.500.000
2	50	MEGAS	1 - 3	DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y TURISMO Y SECRETARIA DE EDUCACION	$ 8.000	$ 400.000
3	20	MEGAS	1 - 3	OFICINA DE LA MUJER	$ 8.000	$ 160.000
4	30	MEGAS	1 - 3	CENTRO INNOVACIÓN MANILA	$ 8.000	$ 240.000
5	30	MEGAS	1 - 3	SISBEN	$ 8.000	$ 240.000
6	20	MEGAS	1 - 3	PLAZA DE MERCADO	$ 8.000	$ 160.000
7	30	MEGAS	1 - 3	OFICINA DE TRÀNSITO	$ 8.000	$ 240.000

INNOVA SERVICES
+Simple +Eficaz +Eficiente

8	20	MEGAS	1 - 3	UNIDAD DE VICTIMAS	$ 8.000	$ 160.000
6	20	MEGAS	1 - 3	PUNTO VIVE DIGITAL	$ 8.000	$ 160.000
7	6	IP		IP PUBLICAS	$ 35.500	$ 213.000
				VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DEL IVA		**$ 3.473.000**
				IVA 19%		**$ 659.870**
				VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO.		**$ 4.132.870**
				VALOR TOTAL X 10 MESES		**$ 41.328.700**

Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

Atentamente,

Luz Delly Garzon C.

LUZ DELLY GARZON CASTAÑEDA
C.C 1077 852 585
Representante Legal

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 16:25:31
Recibo No. S001674078, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZDqwxPfxF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVA SERVICE UNLIMITED S.A.S
Nit : 901382065-5
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 339391
Fecha de matrícula: 08 de mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 N° 9 63 - Provivienda
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : inserun.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143948223
Teléfono comercial 2 : 3213556595
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 N° 9 63 - Provivienda
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : inserun.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143948223
Teléfono notificación 2 : 3213556595

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2020, con el No. 56601 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JAC UNLIMITED SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal actividades relacionadas con la obra

civil, instalación, suministro y servicios, del sector de las telecomunicaciones, además de la generación, suministro e instalación del sector energético, las actividades relacionadas son tales como lo es la instalación de internet por fibra óptica ,antena, el asesoramiento y/o la contratación a título de venta de bienes y servicios de telecomunicaciones, los cuales se ofrecerán directamente o contratación con terceros a entidades jurídicas o personas naturales ya sean de naturaleza pública, privada o de capital mixto, en las diferentes áreas de la administración, venta de bienes y productos o la prestación de servicios, destacando el siguiente servicio: prestación de servicios de telecomunicaciones con valor agregado, internet banda ancha y similares a nivel nacional y/o internacional, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ,la edición y creación de programas informáticos comerciales: sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas, comercialización de productos importados para realizar redes de telecomunicaciones y suplementos o suministros de los mismos para ISP. Desarrollo de sistemas de energía limpia, así como la obra civil, instalación, suministro y toda actividad comercial relacionada con el sector energético, la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: llevar a cabo el catering para eventos, la provisión de servicios de comida para eventos específicos, tales como banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes), bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. Realizar el catering industrial, la provisión de servicios de comidas para un periodo de tiempo específico. Adelantar la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ. La operación de casinos o cafeterías. La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas. Realizar el suministro de toda clase de alimentos, servicio de restaurante, servicio de catering, servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole. Elaborar comidas y platos preparados, platos listos para consumir. Elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos, pan y panecillos. La elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etcétera. La elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería secos. También podrá realizar el procesamiento y conservaci on de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos, la fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas. La conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, la elaboración y conservación de pulpa de frutas. La elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas. La elaboración de helados a base de frutas. La elaboración de compotas, mermeladas y jaleas, el procesamiento, pelado y conservación de papas: elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, la elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, entre otros. La sociedad realizará también el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico. El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros) . El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros. El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos. El comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos),

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 16:25:31
Recibo No. S001674078, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZDqwxPfxF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

nuevos o usados, para vehículos automotores. El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores. El comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; el comercio al por mayor de: granos y semillas, frutos oleaginosas, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales; comercio al por mayor de productos alimenticios, el comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios. El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos; comercio al por mayor de bebidas y tabaco; el comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes (aguas minerales, gaseosas, entre otras). El embotellado y etiquetado de todo tipo de bebidas. El comercio al por mayor de productos del tabaco en todas sus variedades (cigarros, cigarrillos, picadura, rapé, tabaco para mascar, entre otros). El comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general. El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil. El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices. El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros. El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir, prendas de vestir de cuero, para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros. El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel. El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado. La sociedad podrá realizar la confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, entre otros. Incluye tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata. La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie_ la confección de prendas de vestir de cuero o cuero reqenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales tales como los protectores de cuero para soldar. La confección de ropa de trabajo. La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros. La confección de ropa de bebé. Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros. La fabricación de sombreros y gorros. Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico. El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido, radio,

televisión y comunicaciones; el comercio al por mayor de discos, cintas, cd, DVD, Blu-ray disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y 1abones detergentes, además de los preparados orqánicos tensoactivos. El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos. El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario. El envase y empaque de dichos productos. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de tel"ecomunicaciones, el comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes. El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, aqropecuarias y silvícolas. El comercio al por mayor de cosechadoras, trilladoras, máquinas de y tractores utilizados en actividades segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo, sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de muebles de oficina. El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial el comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorí.o s . El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos, grasas, lubricantes y aceites, tales como: carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, aceite de calefacción y kerosene; gases del petróleo licuado, butano y gas propano, y aceites lubricantes y grasas, productos de la refinación del petróleo. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, el comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos. El comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. El comercio al por mayor de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 16:25:31
Recibo No. S001674078, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZDqwxPfxF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, el comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, etc. El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros. El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. Prestar el servicio de educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar académicamente a través de cursos con programas que tienen un carácter organizado y continuo, aunque no estén sujetos al sistema de niveles y grados establecidos en la educación formal, de igual manera podrá prestar el servicio de enseñanza deportiva y recreativa incluyendo el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción deportiva, el adiestramiento deportivo (fútbol, baloncesto, tenis, béisbol, etc.). El adiestramiento en campamentos deportivos. Las clases para animadores deportivos. Las clases de gimnasia. Las clases de equitación en academias o escuelas. Las clases de natación. Las actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos. Las clases de artes marciales. Las clases de juegos de cartas. Las clases de yoga. Realizar la enseñanza que incluya las actividades de formación artística, teatral y musical. Ofrecer formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o dedesarrollo personal. La sociedad podrá gestionar la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, estos viajes organizados pueden incluir: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. De igual manera, podrá realizar la organización de convenciones y eventos comerciales, la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales cama exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas a na la gestión de esas instalaciones y la datación de personal necesaria para su funcionamiento_ la sociedad podrá ejecutar actividades de espectáculos musicales en viva, la producción para el público en general de conciertas, para una o más funciones_ las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros_ las actividades conexas, cama las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido. La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones. Organización de eventos institucionales, empresariales y corporativos. Suministro y servicio de: chef, meseros, bar tender, djs animadores, etc.; que garantizan la ejecución de eventos de manera integral o por fases. Organización de eventos institucionales, empresariales y corporativos, todos ellos en salones, clubes, fincas, haciendas, parques, en fin, en todo el territorio nacional y en el exterior. Servicios de salones de fiestas o clubes, servicio de preparación comida, bebida, mantelería y cubiertos. Servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza posterior al evento. Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros_ las actividades de gestión de transporte recreativo, el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicias de entretenimiento. El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa. El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de

bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal. La operación (explotación) de juegos operados con monedas. Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo. La sociedad podrá prestar el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior mediante carteles, carteleras, tableras, boletines, decoración de vitrinas, diseña de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. Representación de medias de difusión, venta de tiempo y espacio en diversas medias de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarias, dirigidos a atraer y retener clientes: promoción de productos. Comercialización en puntas de venta. Publicidad directa vía correo. Consultoría en comercialización. También podrá realizar actividades de impresión, la impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbada, flexografía, máquinas repraductaras, impresoras controladas por computadores, repu jadora, serigrafía, oleagraf ía; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: papel, textiles, plásticas, vidrio, metal, madera y cerámica. El material impreso es normalmente registrada y amparado con derechos legales de reserva. La saciedad podrá realizar actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas, así corno prestar los servicios sociales, de asesoramiento y de bienestar social. Servicios similares que se prestan especialmente a personas de la tercera edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, visita a ancianos enfermos, actividades de atención diurna para ancianos y adultos con discapacidad, actividades de adiestramiento y readaptación profesional para personas con discapacidad. Actividades de servicio social, asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos. Dos, organizaciones de atención de desastres, las actividades de bienestar social y de orientación para niflos y adolescentes. Las actividades de adopción y actividades de prevención contra el maltrato infantil y de otras personas. Las actividades de asesoramiento sobre el manejo del presupuesto familiar, orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda. Las actividades comunitarias. Las actividades de atención a victimas de desastres, refugiados, inmigrantes, incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por periodos prolongados. Las actividades de rehabilitación y habilitación profesional para desempleados, el asesoramiento en establecer y hacer valer su derecho a recibir prestaciones de asistencia y seguros sociales. Las actividades de guarderías infantiles, sin servicio de asesoría con atención diurna para n i ño s , incluidos n i.ño s con discapacidad. Las actividades de atención diurna para grupos sociales vulnerables. Las actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y actividades de apoyo con fines de asistencia social. Actividades de servicios de salud, actividades de promoción y prevención en salud para n i.ño s , adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos. Diseñar sistemas de muestreo y elaborar la selección de muestras. Actividades de encuestas de opinión pública, acerca de temas políticos, económicos y sociales y el análisis estadístico de los resultados de estas encuestas. Elaborar censos, encuestas, grabación, digitación y digitalización de información, así como adelantar procesos de auditoría, gestión e interventoría de los mismos_ realizar la prestación de servicio relacionados con el suministro de personal que requiera aquellas empresas

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 16:25:31
Recibo No. S001674078, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZDqwxPfxF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

de gran flexibilidad laboral tal como: la prestación de servicio integral de aseo, cafetería y jardinería, con o sin suministro de insumos, oficios varios y reparaciones locativas. La prestación de los servicios de aseo, limpieza de calles y edificios, recolección de basuras y residuos, ejecución de obras de reparación y mantenimiento de redes de servicios de redes de servicios públicos domiciliarios; el mantenimiento, limpieza, poda, cuido y riego a las zonas verdes y plantas de granjas agrícolas e instituciones educativas {escuelas, colegios, universidades y otras). Administración de edificios, escuelas, colegios, conjuntos residenciales, incluyendo personal, cuidanderos y celadores, pagos de servicios varios por cuenta de los usuarios y en general todo lo relacionado con el diligenciamiento de servicios que las personas naturales o jurídicas y entidades en general requieran en procura de agilización administrativa propia. Para la prestación de estos servicios la empresa tendrá a su disposición y bajo su responsabilidad el personal suficiente, capacitado para tal fin. La comercialización de productos de aseo y limpieza ya sea al por mayor y al <letal, para lo cual podrá representar casas productoras de los mismos. Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento, fontanería, con suministro de implementos, materiales, insumos y equipos de limpieza, o en su defecto suministro de personal en misión para el mismo. Podrá además adquirir, gravar, administrar, tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes; celebrar con establecimientos, compañías de crédito y aseguradoras, toda clase de operaciones propias, complementario o auxiliar a su objeto social, o que faciliten la ejecución del mismo; girar, aceptar, endosar, descontar, protestar, ceder, cobrar, avalar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualesquiera otros efectos comerciales; celebrar toda clase de contratos y operaciones financieros y bancarios, celebrar todo tipo de operaciones con títulos valores e instrumentos neqociables y celebrar contratos de cambio en todas sus formas y en general todos los actos de operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la empresa persigue, especialmente los que estén relacionados con el objeto social; dar o recibir en mutuo con o sin garantías y promover las empresas que tengan objetos similares o complementarios al suyo propio, dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, y/o tomar en arrendamiento, opc i.on de compra bienes de cualquier naturaleza; actuar corno agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la compai'iía; formar parte de otra u otras empresas nacionales o extranjeras que se propongan actividades similares, o complementarias; importar y exportar bienes y servicios relacionados con su objeto social o complementarios al mismo. Para el desarrollo de su objeto social la empresa tendrá un cubrimiento nacional e internacional, con entidades privadas, públicas y mixtas, y las negociaciones se podrán efectuar en moneda legal nacional o extranjera, con este objeto social podrá elaborar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros todos los actos, operaciones y contratos mercantiles, industriales, financieros y administrativos que sean necesarios para los fines que persigue la empresa. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La empresa podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así corno cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la empresa, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero .la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y el giro ordinario de sus negocios.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán y/o serán suspendidas, en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica, en caso de ausencia justificada presentada a la asamblea de socios a través de comunicación escrita en estos casos el representante suplente asumirá las funciones de manera inmediata. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las siguientes funciones:

-Representar a la sociedad ante cualquier entidad sea de carácter público o privado. -Administrar el patrimonio o capital empresarial. -Ejecutar las órdenes impartidas por la asamblea general de accionistas siempre y cuanto estas no trasgredan la legislación nacional. -Celebrar contratos sin aprobación de la asamblea general de accionistas hasta por 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes (toda vez que se contraten valores superiores a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, este deberá de manera informativa a través de correo electrónico hacer llegar la información correspondiente de lo contratado a cada uno de los

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 16:25:31
Recibo No. S001674078, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZDqwxPfxF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

accionistas). -Contratar los cargos de gerencia, secretaria y operarios requeridos para el funcionamiento de la empresa. -Asignación y aprobación de viáticos y gastos de representación. -Presentar informes de gestión a la asamblea de accionistas mínimo dos veces por año. -Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias sobre cualquier eventualidad de importancia a nivel técnico, jurídico o comercial o para las antes mencionadas. Par. 1°. el representante suplente asumirá las mismas responsabilidades y funciones en caso de presentarse las situaciones descritas en el artículo 28 del presente documento.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 28 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 67366 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ DELLY GARZON CASTAÑEDA	C.C. No. 1.077.852.585

Por Acta No. 002 del 13 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 68232 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DARCY PAOLA GARZON CASTAÑEDA	C.C. No. 1.077.870.628

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 20 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	66052 del 01 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de noviembre de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022, con el No. 66298 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificación de situacion de control en razon al cambio de titular del 100% de las acciones suscritas de la sociedad subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JEISSON YAMITH GARZON CASTAÑEDA
MATRIZ CONTROLANTE
Identificación: 11077846136
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 41298 - Garzon
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERCIO DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Fecha de configuración de la situación: 02/12/2022

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INNOVA SERVICE UNLIMITED S.A.S
Domicilio: Garzón, Huila
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6130
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7010 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 16:25:31
Recibo No. S001674078, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZDqwxPfxF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Ingresos por actividad ordinaria : $711.413.446,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6130.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Johan Sebastián Salazar Cortés
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

OPTIRUFUS S.A.S

NIT.901.224.398-6
REGISTRO TIC No. 96004337
CENTRO CIAL. PASEO DEL ROSARIO P. 2 LOCAL 2007
CEL 3132922289-3133125427
GARZON-HUILA

Garzón, 15 de enero de 2025

Doctor:
ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario General y de convivencia ciudadana
Garzón Huila

Asunto: Cotización

Cordial Saludo

La empresa ofrece un servicio de internet dedicado que se caracteriza por su alta velocidad y confiabilidad. Este servicio está diseñado especialmente para empresas y organizaciones que requieren una conexión a internet constante y de calidad. Con el internet dedicado de la empresa, los clientes pueden disfrutar de una conexión estable y sin interrupciones, lo que les permite realizar sus actividades en línea de manera eficiente y sin contratiempos.

Además, el servicio cuenta con un soporte técnico especializado que está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para brindar asistencia y resolver cualquier problema que pueda surgir.

En resumen, el servicio de internet dedicado de la empresa es la opción ideal para aquellos que buscan una conexión rápida, confiable y segura para sus necesidades empresariales.

Scanned with CamScanner

OPTIRUFUS S.A.S

NIT.901.224.398-6
REGISTRO TIC No. 96004337
CENTRO CIAL. PASEO DEL ROSARIO P. 2 LOCAL 2007
CEL 3132922289-3133125427
GARZON-HUILA

ITEM	CAPACIDAD	SERVICIO	REÚSO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	100	MEGAS	1 - 1	EDIFICIO MUNICIPAL, BIBLIOTECAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS	$ 14.500	$ 1.450.000
2	50	MEGAS	1 - 3	DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y TURISMO Y SECRETARIA DE EDUCACION	$ 8.000	$ 400.000
3	20	MEGAS	1 - 3	OFICINA DE LA MUJER	$ 8.000	$ 160.000
4	30	MEGAS	1 - 3	CENTRO INNOVACIÓN MANILA	$ 8.000	$ 240.000
5	30	MEGAS	1 - 3	SISBEN	$ 8.000	$ 240.000
6	20	MEGAS	1 - 3	PLAZA DE MERCADO	$ 8.000	$ 160.000
7	30	MEGAS	1 - 3	OFICINA DE TRÀNSITO	$ 8.000	$ 240.000
8	20	MEGAS	1 - 3	UNIDAD DE VICTIMAS	$ 8.000	$ 160.000
6	20	MEGAS	1 - 3	PUNTO VIVE DIGITAL	$ 8.000	$ 160.000
7	6	IP		IP PUBLICAS	$ 36.000	$ 216.000
				VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DEL IVA		**$ 3.426.000**
				IVA 19%		**$ 650.940**
				VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO.		**$ 4.076.940**
				VALOR TOTAL X 10 MESES		**$ 40.769.400**

Este es el valor del servicio mensual.
Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

Atentamente,

RULFO CICRY LUGO
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 11:29:02
Recibo No. S001677176, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBStTe27wP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OPTIRUFUS S.A.S
Nit : 901224398-6
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 319230
Fecha de matrícula: 19 de octubre de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CC PASEO DEL ROSARIO LC 2-007 SEGUNDO PISO - El rosario
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : ruralfo27@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132922289
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CC PASEO DEL ROSARIO LC 2-007 SEGUNDO PISO - El rosario
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : ruralfo27@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de octubre de 2018 de la 9999 de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018, con el No. 51787 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OPTIRUFUS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal proveer el servicio de internet por fibra óptica en el municipio de garzón. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en

general; todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria dela sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente. Las funciones del representante legal terminarán en case de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier cansa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 11:29:02
Recibo No. S001677176, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBStTe27wP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 DE 2024 del 02 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 75408 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JOSE CICERI MOTTA	C.C. No. 1.007.604.913
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JOSE CICERI MOTTA	C.C. No. 1.007.604.913

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J6110
Otras actividades Código CIIU: J6130 J6190

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 11:29:02
Recibo No. S001677176, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBStTe27wP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $200.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

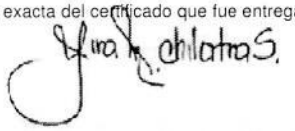
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***